III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera del ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Euros*
1.	Impuestos directos	23.147,67
2.	Impuestos indirectos	31.960,00
3.	Tasas y otros ingresos	7.718,10
4.	Transferencias corrientes	19.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	42.821,86
6.	Transferencias de capital	90.000,00
	Total estado de ingresos	214.647,63

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Euros*
1.	Gastos de personal	47.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	82.000,00
3.	Inversiones reales	73.647,63
4.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total estado de gastos	214.647,63

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Espinosa de Cervera, a 14 de enero de 2019.

La Alcaldesa,
M.ª Nieves Espeja Nebreda